



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de octubre de 1989

Número 74

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver en definitiva el expediente número 666/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación del ejido del poblado denominado San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Que por oficio número 0048 de fecha 5 de enero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, turnó a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación correspondiente a la publicación del recurso de inconformidad interpuesto por el C. Feliciano Flores Nava, perteneciente al ejido del poblado antes indicado, y que fue resuelta por el H. cuerpo consultivo agrario con fecha 10 de agosto de 1986, y que se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado, denominado Gaceta de Gobierno, el 29 de noviembre del mismo año; y en donde la misma se especifica que el citado Feliciano Flores Nava, se inconformó ante la resolución emitida por esta dependencia correspondiente al juicio de privación y nueva adjudicación que se resolvió el 27 de noviembre de 1986, respecto al caso del titular José Flores, con certificado 278203, y donde fue adjudicada a Aurora Flores Nava, resultando procedente el citado recurso y en donde en la parte que interesa la sentencia del H. cuerpo consultivo agrario dice: Primero.—Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 27 de noviembre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 10 de noviembre de 1987, relativo a la privación

de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidad de dotación, del poblado denominado San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, del Estado de México, en cuanto al caso del C. José Flores, titular del certificado de derechos agrarios individuales número 278203, atento a lo expuesto en la consideración IV, para que se reponga el procedimiento.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la reposición de dicho procedimiento en lo relativo al caso citado y con fecha 15 de febrero de 1989, emitió un acuerdo en el sentido de declarar insubsistente la resolución emitida por esta dependencia de fecha 27 de noviembre de 1986, de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, únicamente en lo relativo al caso del ejidatario José Flores Martínez, titular del certificado mencionado, asimismo se determinó reponer dicho procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones a partir del emplazamiento para la audiencia de pruebas y alegatos que estipulan los artículos del 428 al 431 de la Ley Federal invocada, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, a la nueva adjudicataria y al inconformista para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 13 de marzo de 1989, para su desahogo.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de Oct. de 1989 | No. 74

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Mateo Otracatipan, municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3692, 3699, 3701, 3391, 3386, 3401, 3697, 3473, 3474, 3475, 3472, 3662, 3663, 3665, 3778, 3780, 3773, 3766, 3659, 3623, 3624, y 3612.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3694, 3706, 3768, 3769, 3774, 3777, 3770, 3689, 3693, 3824, 3690, 3767, 3685, 3686, 3687, y 3834.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales e interesados en el presente caso, se comisionó personal de esta dependencia, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, al inconformista, y a la nueva adjudicataria recabando las constancias respectivas, asimismo se hizo constar la ausencia de esta última a quien no fue posible hacerlo personalmente, habiéndose procedido a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 12 de mayo de 1989, y asimismo acta de desavecinidad de esa propia fecha, ante cuatro testigos ejidatarios con sus derechos legalmente reconocidos, como según consta en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, la parte inconforme, no así la de la nueva adjudicataria a pesar de que estuvo debidamente notificada, asimismo se recibieron los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden y en donde Feliciano Flores Nava, en su calidad de inconforme con la proposición realizada por la asamblea ejidal, ofreció las siguientes pruebas: 1.—La Confesional, a cargo de Aurora Flores Nava; 2.—La Testimonial; 3.—La Documental, consistente en fotocopia del certificado de derechos agrarios número 278203, del cual aparece como titular José Flores, quien fuera padre del oferente; 4.—Documental consistente en un legajo de ocho recibos de pago por impuesto ejidal expedidos a favor de Feliciano Flores, asimismo formuló sus respectivos alegatos; por lo que encontrándose debidamente substanciado

el procedimiento relativo al juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la propia ley, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se substanció ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431, y demás relativos de la ley federal de la materia.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la propia ley.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario José Flores Martínez, titular del certificado agrario número 278203, ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere la fracción I del artículo 85 de la multicitada ley; que quedaron oportunamente notificadas las partes en cuestión; y que se valoraron las pruebas que obran en autos, y que de las ofrecidas por Feliciano Flores Nava, vemos que a la mencionada en el punto 1, confesional, a cargo de Aurora Flores Nava, misma prueba a la cual se le concede pleno valor probatorio en base a lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 199 del código federal de procedimientos civiles supletorio en materia agraria, ya que si bien es cierto tal confesional fue ficta, no es menos cierto que la misma no fue desvirtuada con ninguna prueba, adquiriendo el concebido valor y de la misma se desprende que la citada absolvente desde hace aproximadamente 20 años se desavecinó del poblado que nos ocupa, que jamás a trabajado en citada unidad de dotación, situación que oviamente perjudica a la propia absolvente. En cuanto a la prueba marcada en el punto 2, testimonial que corrió a cargo de Narciso Valdez Alfaro e Hilario Hernández Nava; a la cual se le concede pleno valor porque con sus atestados los testigos reunieron los requisitos que exige el artículo 215 del citado código adjetivo civil, desprendiéndose de la misma que conceden a las partes, así como la unidad de dotación motivo del presente caso y el mismo se encuentra ubicado en el paraje denominado "San Nicolás Tolentino", que mide una hectárea de calidad temporal que el campesino que se encuentra en posesión lo es Feliciano Flores Nava, desde hace aproximadamente ocho años en forma continua, pública, pacífica y de buena fé, y que antes las labores agrícolas las realizaba en compañía de su finado padre José Flores Martínez, resultando por lo tanto ambos testigos contestes y uniformes en cuanto al fondo de las declaraciones que vertieron. En cuanto a la prueba marcada en el punto 3; documental, a la cual se le otorga pleno valor en base a lo dispuesto por el artículo 444 de la Ley Agraria, toda vez que con la misma se acredita la titularidad que se le reconoció a José Flores Martínez, a quien se le expidió el certificado que nos ocupa el presente caso, en cuanto a la prueba mencionada en el punto 4, documental; a las cuales no se les concede ningún valor probatorio, toda vez que no son los

idoneos para acreditar la posesión, sino únicamente haber realizado los pagos a la tesorería ejidal, de todo lo anterior se concluye que es procedente la privación de derechos agrarios de José Fieles Martínez, titular del certificado agrario número 278203, y la nueva adjudicación a favor de Feliciano Flores Nava, por haber acreditado fehacientemente estar comprendido dentro de lo que disponen los artículos 72 fracción III y 200 de la Ley en comento, asimismo no es procedente la adjudicación a favor de Aurora Flores Nava, toda vez que no aportó ningún medio de prueba para justificar su proposición como nueva adjudicataria.

CONSIDERANDO CUARTO. De lo anterior se deduce que el campesino indicado para que se le reconozcan derechos agrarios sobre la unidad de dotación de mérito lo es Feliciano Flores Nava, en base a lo que disponen los artículos 72 fracción III y 200 y demás relativos y aplicables de la ley de la materia, y por lo tanto procede reconocer tales derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir su correspondiente certificado agrario que lo ampare y acredite como ejidatario del núcleo de población en antecedentes.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria; se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Oztacatipan, municipio de Toluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—José Flores Martínez, en consecuencia se cancela el certificado agrario que se le expidió número: 1.—278203. Y sucesores registrados que son los siguientes: 1.—Rosario Flores; 2.—María de Jesús Nava

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado San Mateo Oztacatipan, municipio de Toluca, del Estado de México, al C.: 1.—Feliciano Flores Nava, consecuentemente expídase su correspondiente certificado que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios; en el ejido del poblado denominado San Mateo Oztacatipan, municipio de Toluca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del certificado de derechos agrarios de que se trata —Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, del Estado de México, en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1308/89-2, el señor FELIPE DESI-GA ESPINDOLA promueve juicio de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del bien inmueble denominado "La Presita", ubicado en el poblado de San Mateo Nopala, Nautcalpan de Juárez, con una superficie de 131.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.75 m con camino real de San Mateo Nopala; al sur: en dos fracciones, la primera de 6.65 m y la segunda de 10.60 m colindando ambas con zanja; al oriente: 12.00 m con el vendedor señor Ignacio Romero Gutiérrez, ahora Ismael Casas I., al poniente: 9.60 m con el vendedor Ignacio Romero Gutiérrez, ahora con Ernesto Hernández G., haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide a los doce días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acuerdos, **Lic. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

3692.—5, 10 y 16 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1177/1989, SANTIAGO, JESUS, MARCO Y MARGARITO FLORES DEL CANO, promueven diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre terreno de labor que se encuentra ubicado en la primera sección del Barrio de San Pedro de Abajo, Temoaya, México; norte: 55.00 m con José Lorenzo; sur: 30.00 m con Agustín del Caño; oriente: 40.40 m con río Temoaya; poniente: 56.00 m con Juan Pablo. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

3699.—5, 10 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el Exp. No. 479/89, BARTOLO CALIXTO CIRILO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Francisco Xonacatlán, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda; norte: 11.40 m con calle de Vicente Guerrero; sur: 11.40 m con la señora Otilia Ordóñez Trujillo; oriente: 30.00 m con la señora Irene Guadarrama; poniente: 30.00 m con Juan Pedraza González con superficie total de 342.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a 5 de septiembre de 1989.—Const.—El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

3701.—5, 10 y 16 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SOLEDAD MORENO MUÑOZ bajo expediente 1432/89, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación respecto del inmueble ubicado en el lote 2, manzana "A", colonia San Felipe Ixtacala en Tlalnepantla, México, con superficie total de 141.36 m² y que mide y linda; al norte: 8.00 m con la avenida Alfonso Cárdenas H., al sur: 8.00 m con lote 20-A; al oriente: en 17.67 m con lote 1-A; al poniente: 17.67 m con lote 3-A. Por auto de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de México. Tlalnepantla, México, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3391.—15, 29 septiembre y 16 octubre

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 964/89

Primera Secretaría.

FERNANDO LINARES GUTIERREZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mexicalco", que se encuentra ubicado en la calle de Jalapa No. 23, manzana 5, Ampliación Tulpetlac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con propiedad privada; al sur: 8.00 m linda con calle Jalapa; al oriente: 14.90 m linda con lote 22 propiedad de Juan Martínez; al poniente: 14.90 m linda con lote 24 propiedad de León Castro. Con una superficie total de 119.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3386.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente número 679/89.

ELOISA FRANCO AVENDAÑO promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Cotzitzilco", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.30 m con Paula Escobar; al sur: 66.70 m con camino; al poniente: 45.00 m con Alberto Martínez; con una superficie aproximada de 2,944.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

FRANCISCA RAMIREZ VAZQUEZ promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlapahuetzia", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide por una línea 149 m y linda con el señor Valentín Hernández, por el mismo lado en otra línea mide 76.25 m y linda con ladra; al sur: mide 184.50 m y linda con el señor Aurelio Espinoza; al oriente: mide 89.10 m y linda con camino; y al poniente: mide 27.80 m y linda con ladra.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca. Dadas en Texcoco, Estado de México a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

La señora ESPERANZA RAMIREZ VAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "San José", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, México, que mide y linda: norte: 134.00 m con Josefa Espinoza; sur: 18.36 m con Julio Sánchez; oriente: 144.00 m con herederos de Pablo Ramírez y poniente: 138.00 m con Hilario Ramírez teniendo una superficie aproximada de 10,741.38 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

El señor VENANCIO MENDEZ LOPEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlapahuetzia", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, Tepetlaotoc, que mide y linda: norte: 47.85 m linda con callejón; sur: 42.60 m y linda con calle principal; oriente: 42.35 m con Teresa Méndez Vda. de Méndez; noroeste: 34.80 m linda con callejón; superficie aproximada de 3,025.12 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los catorce días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

FRANCISCO HERNANDEZ RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1122/89, respecto del terreno denominado "Tlapahuetzia", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaotoc, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.80 m y linda con los señores Luis Caballero Vázquez y Genaro Vázquez Sánchez; al sur: 156.80 m linda con los señores Agustín, Presciliano y Manuel Hernández Morales; al oriente: mide en dos líneas una de 34.15 m y linda con camino y otra de 32.00 m y linda con Agustín Vázquez; al poniente: 93.40 m y linda con camino, con una superficie aproximada de 5,454.65 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

MAGDALENO RAMIREZ RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1118/89, respecto del terreno denominado "La Huerta", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m y linda con Feliciano Ramírez Sánchez; al sur: 44.50 m y linda con Apolinar Ramírez Bustamante; al noreste: 32.00 m y linda con camino; al poniente: 120.00 m y linda con barranca; al oriente: 84.50 m y linda con Apolinar Ramírez Bustamante; y tiene una superficie aproximada de 7,830.80 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 1414/89, respecto del terreno denominado "Axalpa", ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Tepetlaoxtoc, México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 168.00 m y linda con barranca; al sur: 151.20 m linda con Bruno Martínez; al oriente: 171.20 m linda con Irineo Espinoza; al poniente: 210.84 m linda con Benito Bustamante y Andrés Hernández; con una superficie aproximada de 30,493.00 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de 1989.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 859/89, respecto del terreno denominado "Xalpa", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 m y linda con barranca; al sur: 228.00 m y linda con barranca; al oriente: 125 m y linda con Ladislao Ortiz; al suroeste: 61.00 m y linda con barranca; con una superficie aproximada de 10,712.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

BEATRIZ RAYMUNDO RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número 844/89, respecto del terreno denominado "Axalpa", ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.00 m y linda con barranca; al sur: 138.00 m linda con barranca; al oriente: 116.00 m y linda con Francisco Sánchez; al poniente: 104.00 m y linda con barranca; con una superficie aproximada de 19,729.50 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3401.—15, 29 septiembre y 16 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 144/89, MAXIMINA GARCIA HERNANDEZ promueve diligencias información ad perpetuum, respecto una fracción de terreno denominado "Texcalyecac", ubicada en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 6.00 m con Guillermina Sosa; sur: 7.20 m con calle de San Juan; oriente: 24.30 m con Félix López y poniente: 24.30 m con Guillermina Sosa.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3697.—5, 10 y 15 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

ANA LAURA RODRIGUEZ IRACHETA en el expediente 833/89, le demanda la usucapión del lote del terreno número 31 de la manzana 149 colonia Aurora de esta ciudad que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle 2 arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote 15 y superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que lleve domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3473.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1129/88.

Demandado: VICENTE CASTANEDA GUIDO Y JESUS VALDEZ ZEPEDA.

MARIA DE LA LUZ ALFARO PEREA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número veintisiete de la manzana veintiséis super veintidós, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: con dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote veintiséis; al sur: con dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote veintiocho; al oriente: con nueve metros con calle Monumento a la Raza; al poniente: con nueve metros, con lote dos, con una superficie aproximada de ciento cincuenta y un metros cuadrados con treinta y ocho centímetros. Haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3474.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

JUAN MANUEL TORRES HERNANDEZ en el expediente número 624/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion el lote de terreno número 17 de la manzana 135 de la colonia Aurora, de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle Granito de Sal; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3475.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

SANTA TRINIDAD MARES ORTEGA en el expediente 865/89, le demanda la usucapion del lote de terreno número 24, de la manzana 46, de la colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Lerma; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 25; al poniente: 8.00 m con calle Iturbide, que mide una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones por lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3472.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL CISNEROS RODRIGUEZ

LIBRADO LAZO DE PERALTA, en el expediente marcado con el número 1381/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, del lote de terreno número 14, manzana 192-B, colonia Aurora, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con Flor Silvestre número 23 colonia Aurora, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, que-

dando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3662.—3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MARGARITA SANDOVAL ALONSO, en el expediente marcado con el número 915/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, del lote de terreno número 28, manzana 55, de la colonia Evolución super 43, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 16.82 m con lote 27 de la manzana 55; al sur: 16.82 m con lote 29 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con la calle Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote de la misma manzana; con una superficie total de 131.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor publicación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3663.—3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS
REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE
VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO
Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE
APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

GONZALEZ DELGADILLO GUADALUPE, en el expediente número 1114/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 9 de la manzana 206, colonia El Sol, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 8, al sur: 20.00 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 22, al poniente: 10.00 m con avenida; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto. Quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3665.—3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LETICIA REYNA SORIANO MARTÍNEZ promueve ante este juzgado, bajo el expediente 1273/89-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en la primera Cerrada de Pino número catorce, colonia Arboleda, Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.95 m y linda con primera Cerrada de los Pinos; al sur: 5.95 m con propiedad particular; al oriente: 23.20 m con propiedad de la señora Ventura Gutiérrez; y al poniente: 23.20 m con Zeferino Martínez León.

Teniendo una superficie total de 138.04 m².

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean igual o mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado a los seis días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3778.—10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EUGENIO RUIZ CORREA, ENRIQUE RUIZ CASILLAS y CARLOS RUIZ CASILLAS promueven información de dominio, según expediente número 405/89, a fin de acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años, a título de dueños, respecto de un terreno de labor y riego, de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "San Antonio", perteneciente al municipio de Zumpahuacán, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: al norte: 42.20 m con calle; al sur: 40.00 m con Ricardo Suarez; al oriente: 41.00 m con calle B'nito Juárez; y al poniente: 39.70 m con Agustín Vázquez; superficie: 1,688.39 m².

Cumplimiento artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, para su publicación por tres veces de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, Méx.—Tenancingo, Méx., a 21 de agosto de 1989.—C. Secretario, Lic. Laura Sotero Legorreta.—Rúbrica.

3766.—10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALOMON FINER SCHONBERG

RAMIRO ESTRADA FERNANDEZ, en el expediente número 1264/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 11 de la manzana 331 de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 10 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle La Guerrillera; con una superficie de 153.00 m². Ignoriéndose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3659.—3, 16 y 26 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

TIMOTEO DE JESUS MARTÍNEZ promueve en este H. juzgado bajo el expediente número 320/989 diligencias de información ad perpetuam, para acreditar posesión que dice tener sobre un inmueble ubicado en "Xhixhata", municipio y distrito de Jilotepec, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; al norte: 343.00 m con Ascensión Cadena, Lucio de Jesús, Albino de Jesús, Lucio y Juana de Jesús; al sur: 227.00 m con Juan Barbosa e Indalecio Maldonado; al oriente: 240.00 m con Lucio y Gabriel de Jesús, Epifanio Nieto y Felipe Santiago; al poniente: 123.00 m con carretera Jilotepec a Huertas.

Teniendo una superficie de: (5-17-26 Has).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México y se llama a quien se crean con igual o mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los dos días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3780.—10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 807/89, BASILIO SANCHEZ ESCALONA promueve diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno ubicado en Circunvalación Norte número 2006, del Barrio de la Teresona de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 14.10 m con Roberto Munguía; sur: 10.80 m con Delfino Mendoza Jiménez; oriente: 23.00 m con Pasco Tollocan; poniente: 24.50 m con Matilde Pérez Sánchez.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

3773.—10, 16 y 19 octubre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1171/89, respecto del inmueble denominado "Retamatilla", ubicado en Hidalgo 144, de Tulpetlac, México, con una superficie de 236 m² doscientos treinta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.25 m con Alberto Venegas; al sur: 28.40 m con Rafael Menchaca Bañuelos; al oriente: 9.90 m con calle Hidalgo; y al poniente: 6.20 m con Alberto Venegas.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3623.—29 septiembre, 16 y 30 octubre.

JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

RAMIRO LEYVA MENDOZA Y ARTURO LEYVA MENDOZA promueven diligencias de inmatriculación, en el expediente 1062/89, respecto del predio denominado "El Gallito", ubicado en calle Pino Suárez número 15, colonia El Gallito, en el pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, mide y linda; al norte: 8.95 m con Cruz Chávez de Merino; al sur: 8.45 m con calle Pino Suárez; al oriente: 23.50 m con Mariano Rodríguez Ayala; y al poniente: 23.00 m con Mateo Luna Tapia, con superficie de 202 m² doscientos dos metros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 28 de agosto de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

3624.—29 septiembre, 16 y 30 octubre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. PAULINO GUILLERMO ALMAZAN HINOJOSA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Rayón s/n., en San Juan la Isla, perteneciente al municipio de Santa María Rayón, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.70 m con Adela Emilia Díaz Díaz; al sur: 33.70 m con calle López Rayón; al oriente: 23.45 m con José Garduño Díaz; al poniente: 23.45 m con camino a Rayón; con una superficie aproximada: 796.25 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de diez días, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3612.—29 septiembre, 16 y 30 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 230/89, ARTURO MOLINA ANGELES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 10.00 m con José Molina Sánchez; sur: 10.00 m con Gregorio Molina Villavicencio; oriente: 20.00 m con José Molina Sánchez; poniente: 20.00 m con Gregorio Molina Villavicencio; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3694.—5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 827, C. NICOLAS ALVITER JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle Primavera s/n.; sur: 10.00 m colinda con Gerardo Sánchez hoy Florencio Martínez; oriente: 20.00 m colinda con Adán Trejo Villanueva; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe García; superficie aproximada de: doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3706.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 829, BENITO ROSAS VALLE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.85 m colinda con Manuel Hernández Flores; sur: 16.85 m colinda con Guadalupe Juárez; oriente: 9.31 m colinda con calle Nogal.s; poniente: 9.50 m colinda con Luis Cerón López; superficie aproximada de: 158.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3706.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 828, C. JOAQUIN LUNA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.70 m colinda con María del Socorro Martínez Hernández; sur: 10.92 y 4.78 m colinda con Eleuterio López A. y la colonia Azteca; oriente: 9.48 y 1.03 m colinda con José Juan García P.; poniente: 8.53 m colinda con la calle Cedre; superficie aproximada de: ciento treinta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3706.—5, 10 y 16 octubre.

Exp. 831, C. VICENTE LUNA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Sacramento Luna; sur: 9.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 23.00 m colinda con Manuel Germana; poniente: 23.00 m colinda con Ciro Ortiz García; superficie aproximada de: doscientos dieciocho metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3706.—5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente número 1009/89, FABIOLA DEL CARMEN GONZALEZ URENDA y CHRISTIAN GERADON DELNOZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje callejón de las Flores "El Amate", del pueblo de Chalmita, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, el cual mide y linda: norte: 132.00 m con el licenciado Elpidio Montes de Oca Le-Henry; sur: 132.00 m con sucesión de Faustino Juárez; oriente: 96.00 m con un cerro; poniente: 81.00 m con sucesión de Faustino Juárez y Paz Barón; teniendo una superficie aproximada de 11,682.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. González Castañeda.—Rúbrica.

3768.—10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente número 1010/89, ERASTO NAVA NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n del pueblo de Chalmita, Ocuilan de Arteaga, México, con una superficie aproximada de 2,684.00 m², que mide y linda; norte: 29.80 m con camino a Chalmita; sur: 37.30 m con río; oriente: 80.00 m con Reynaldo Rojas Gálvez; poniente: 80.00 m con Enedino Ochoa Telloa.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3769.—10, 16 y 19 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3941/89, LUIS GARCIA ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n Santiago Miltepec, mide y linda; al norte: 10.55 m con calle Horacio Zúñiga; al sur: 10.05 m con Rosa Medina; al oriente: 10.16 m con Asunción; al poniente: 10.30 m con Fernando Salazar Alemán.

Superficie: 105.34 metros cuadrados.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3774.—10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10498/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE A. DE J., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, mide y linda; norte: 144.80 con camino a Mina Mexico; sur: 138.00 con Eutimio Quiroz, Benito Quiroz, Julio Colín, José Colín, Genaro Fuentes; oriente: 191.70 Felipe Iniesta y Jesús Estrada, Hermenegilda Yedra; poniente: 158.00 con camino a Santa Juana.

Con una superficie de: 25.000 m².

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3777.—10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8525/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle esquina Profr. Heriberto Enríquez y Miguel Barragán s/n. (panteón), mide y linda: al norte: 75.90 m con calle Miguel Barragán; al sur: 95.30 m con señora María López de González, señora Manuela González Chávez, señora Socorro Alvarez Castillo y calle S. Tapia; al oriente: 54.00 m con calle Profr. Heriberto Enríquez; al poniente: 49.40 m con calle Pedro Ogazón; superficie: 4,317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8526/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dr. Juan Rodríguez y Revolución s/n., colonia Federal ISSSTE (jardín público), mide y linda: al norte: 38.40 m con calle Dr. Juan Rodríguez; al sureste: 76.00 m con calle Fernando Quiroz; al poniente: 67.20 m con avenida Revolución; superficie: 1,296.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 5225/89, H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en boulevard Isidro Fabela s/n., colonia 3 Caminos (estacionamiento), mide y linda: al norte: en dos líneas de 8.95 y 17.00 m con señor José Esquivel Romero; al sur: en dos líneas de 8.00 y 19.25 m con terreno baldío, al oriente: 54.20 m con boulevard Isidro Fabela; al poniente: en dos líneas de 21.50 y 6.00 m con colegio Springfield School y terreno baldío; superficie: 757.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8528/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle boulevard Heroico Colegio Militar s/n., sector No. 12, colonia Los Angeles, (baldío), mide y linda: al norte: 17.00 m con terrenos propiedad del Ayuntamiento; al sur: 19.00 m con la calle de Isidro Martínez; al oriente: 91.00 m con terrenos propiedad del fraccionamiento Los Angeles; al poniente: en 2 líneas, la primera de 86.50 m y la segunda de 4.00 m con boulevard Heroico Colegio Militar; superficie: 1 557.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8527/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Elena Hernández González, colonia Sta. María de las Rosas (jardín público), mide y linda: al norte: 40.00 m con señor Vicente Leonel Caselín y señor Ignacio Vázquez; al sur: 40.00 m con señor Telésforo García y señor Ezequiel Reyes García; al oriente: 20.10 m con carretera a San Felipe Tlalmimilolpan; al poniente: 20.10 m con calle Elena Hernández González; superficie: 804.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8524/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en baldío (acceso a casas) remanente "B" Melero y Piña s/n., barrio San Sebastián, mide y linda: al norte: 42.40 m con andador; al sur: 42.40 m con calle Melero y Piña; al oriente: 2.05 m con calle Leona Vicario; al poniente: 2.05 m con Francisco Pantoja Vargas; superficie: 147.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8523/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melero y Piña baldío (acceso a casas), remanente "A" Melero y Piña barrio San Sebastián, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 18.50 y 54.35 m con Mercedes Chávez Miranda, Juan Uribe, Carmela Ruiz, Francisco Pantoja Vargas y Oscar Mulhia Perra, al noroeste: 3.95 m con Gloria Talavera Mendoza; al sur: 73.50 m con calle Melero y Piña; al suroeste: 3.60 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 4.55 m con Francisco Pantoja Vargas; al poniente: en 2 líneas de 3.10 y 1.25 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez y Gloria Talavera Mendoza; superficie: 319.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8522/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Rodríguez s/n., colonia Federal ISSSTE (estacionamiento) mide y linda: al norte: 7.10 m con calle Juan Rodríguez; al sur: 7.10 m con andador; al oriente: 5.95 m con andador; al poniente: 5.95 m con andador; superficie: 42.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8521/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Rodríguez s/n., colonia Federal ISSSTE (área verde), mide y linda: al norte: 8.65 m con andador; al noroeste: 1.30 m con andador; al suroeste: 17.40 m con andador; al oriente: 15.30 m con andador; superficie: 71.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8520/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Rodríguez s/n. (área verde), mide y linda: al norte: 9.70 m con andador; al suroeste: 18.30 m con andador; al oriente: 3.58 m con andador; superficie: 108.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8519/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Diciembre s/n., colonia Federal ISSSTE (área verde), mide y linda: al norte: 11.90 m con andador; al sur: 0.95 m con andador; al suroeste: 21.20 m con andador; al oriente: 18.20 m con andador; superficie: 116.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8518/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Diciembre s/n., colonia Federal ISSSTE (estacionamiento), mide y linda: al norte: 6.95 m con andador; al sur: 6.95 m con andador; al oriente: 18.20 m con calle 5 de Diciembre; al poniente: 18.20 m con andador; superficie: 129.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8516/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Martín Rivero, barrio El Cóporo (área jardinada), en esta ciudad de Toluca, México, mide y linda: al noroeste 2.85 m con callejón sin nombre; al noreste: 2.80 m con callejón sin nombre; al sur: 2 líneas de 12.60 y 6.60 m con calle Martín Rivero y andador; al sureste: 1.80 m con calle Martín Rivero; al suroeste: 5.40 m con andador; al oriente: 2 líneas de 1.20 y 6.40 m con andador; al poniente: 0.95 m con calle Martín Rivero; superficie: 162.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

Exp. 8517/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Diciembre s/n. colonia Federal ISSSTE (jardines), mide y linda: al norte: 8.70 m con andador; al suroeste: 16.75 m con andador; al oriente: 14.40 m con calle 5 de Diciembre; superficie: 62.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3770.—10, 16 y 19 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 868/87, ADOLFO HERNANDEZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 322 en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.40 m con el señor Marceño Bernal; sur: 5.00 m con privada de Libertad; oriente: 29.74 m con el señor Pablo Villanueva E.; poniente: 30.75 m con calle Libertad; superficie aproximada: 217.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

3689.—5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. 4235/86, PASCUALA CUEVAS DE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Los Pocitos, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 37.50 m con Josefina Cuevas de Sandoval; al sur: 15.50 m con Carmelo Angeles Nava; al oriente: 50.00 m con camino vecinal a San Bernardino y al centro de Santiago Tlaxomulco; al poniente: 37.75 m con Francisca Romero Viuda de Cuevas; superficie: 1,162.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3693.—5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 204/89, C. GUIDALBERTO DEVECHI AGUERREBE-RE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán Méx., que mide: al norte: 217 con carretera; al sur: 30, 22, 15, 57, 60, 68, 44 con Catarino Garfias, Clemente Basurto; al oriente: 77 con Catarino Garfias; al poniente: 97, 22 con Reyna Basurto; superficie: 1,9038 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3824.—16, 19 y 24 octubre.

Exp. 203/89, C. BERNABE MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 52 con Celestino Montroy V.; al sur: 50.80 con Carmen Montroy V.; al oriente: 33 con Remedios Zúñiga M.; al poniente: 26.80 con carretera; superficie: 1,536 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., octubre 6 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3824.—16, 19 y 24 octubre.

Exp. 202/89, C. LAZARO RODRIGUEZ LUNA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 184 con Atanacio Emiliano; al sur: 167 con Florencio Emiliano; al oriente: 210.00 con camino real; al poniente: 196.00 con Severiano Rodriguez; superficie: 3,55-25 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 6 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

3824.—16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 983/89, CONSUELO ANDRADE PALESTINA DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas, 64.00 m con Lic. Delfino Honorato y 47.00 m con Juan Sánchez; sur: 55.00 m con un río; oriente: dos líneas 52.00 m con Juan Sánchez y Vicente Tovar y 29.00 m con Germán Romero Nájera y poniente: 165.00 m con Teódulo Ayala, Elena Andresco de Cortés, Josefina Alcafee de Vilar, José Arredondo y Vicente Tovar. Superficie terreno 6,778.00 m². construcción 152.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3690.—5, 10 y 16 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 985/89, ANSELMO VAZQUEZ ACACIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Galeana No. 68, municipio de Villa Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, México mide y linda; norte: 21.50 m con carretera que conduce a la ciudad de Tenancingo, México; sur: 21.00 m con calle Galeana; oriente: 0.40 m con carretera que conduce a la ciudad de Tenancingo México; poniente: 7.95 m con Saturnino Albarrán; superficie aproximada de: 84.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 22 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3767.—10, 16 y 19 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil doscientos sesenta y seis, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor don ANGEL GUTIERREZ ESCANDON.

Los señores don ANGEL, don JULIO CESAR y don SERGIO de apellidos GUTIERREZ DE LA CRUZ, aceptaron la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión y el señor don ANGELO GUTIERREZ DE LA CRUZ, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúes de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica

3685.—4 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil seiscientos cinco, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña BLANCA ROSA CANALS LANDA DE CASTAÑON.

Los señores don SANTOS CASTAÑON RAMOS, don SANTOS FRANCISCO, don JUAN ANTONIO, don JOSE LUIS, don VICTOR MANUEL, doña ALMA LETICIA, doña ELENA MARTHA y doña BLANCA ROSA, todos de apellidos CASTANON CANALS y las señoras doña MARIA DEL SOCORRO CANALS LANDA y doña MARTHA ELENA CANALS LANDA DE IBARGUENGOITIA, aceptaron la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión y el señor don SANTOS CASTAÑON RAMOS, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúes de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica

3686.—4 y 16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor licenciado don ERNESTO ALCARAZ IBARROLA.

La señora doña LUZ MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MELLADO VIUDA DE ALCARAZ y sus menores hijos ERNESTO, JUAN CARLOS y LUIS ARTURO, de apellidos ALCARAZ VAZQUEZ MELLADO, representados por el señor licenciado don ROBERTO RAMIREZ NAREZO, aceptaron la herencia instituida en su favor por el autor de la sucesión, y el señor licenciado don ROBERTO RAMIREZ NAREZO, aceptó los cargos de tutor y albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúes de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con la dispuesto por el artículo 1023 del Código Civil de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

3687.—4 y 16 octubre.

LUBRICANTES Y REPUESTOS, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

Los accionistas de Lubricantes y Repuestos, Sociedad Anónima, en asamblea general extraordinaria, celebrada el 2 de mayo de 1989, acordaron transformar la Sociedad Anónima de Capital Fijo a una Sociedad Anónima de Capital Variable, modificando para tal efecto su denominación por la de Lubricantes y Repuestos, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior se da a conocer, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 10 de octubre de 1989.—Delegado Especial, Lic. Alfredo Pérez Gutiérrez.—Rúbrica.

3834.—16 octubre.